

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-336

SALTA, 24 de julio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.718/2021 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 359/368 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de las postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Mariela Fabbroni y 2) Mg. Evangelina Carmen Lozano.

Que a fs. 368, obran las notificaciones formales en tiempo y forma a los postulantes y, no han formulado impugnación alguna en contra del acta-dictamen.

Que a fs. 370, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 359/368; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Mariela Fabbroni - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 04 de julio de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Mgter. María A. Zapater (Res. CS 313/21). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

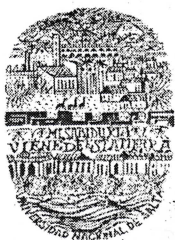
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 359/368 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Mariela Fabbroni y 2) Mg. Evangelina Carmen Lozano.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la DRA. **MARIELA FABBRONI** - DNI N° 21.634.299 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "BOTANICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA" (1°



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

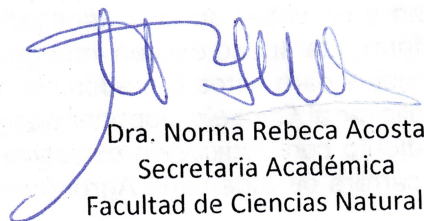
"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-336

EXPEDIENTE Nº 10.718/2021 C. 1 Y 2

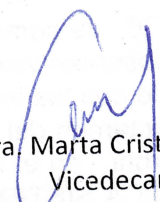
1.
Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la Mgter. María A. Zapater (Res. CS 313/21). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Mariela Fabbroni y Mg. Evangelina C. Lozano; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales